

## DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 48/2009

de 24 de abril de 2009

por la que se modifica el anexo XIII (Transporte) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en la redacción dada al mismo por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XIII del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 35/2009 <sup>(1)</sup>.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Decisión 2008/232/CE de la Comisión, de 21 de febrero de 2008, sobre la especificación técnica de interoperabilidad del subsistema de material rodante del sistema ferroviario transeuropeo de alta velocidad <sup>(2)</sup>.

DECIDE:

*Artículo 1*

El anexo XIII del Acuerdo se modificará como sigue:

- 1) En el punto 37af (Decisión 2002/735/CE de la Comisión), se añade el texto siguiente:

«, modificada por:

— **32008 D 0232**: Decisión 2008/232/CE de la Comisión (DO L 84 de 26.3.2008, p. 132).».

- 2) Después del punto 37ag (Decisión 2008/284/CE de la Comisión) se añade el punto siguiente:

«37ah. **32008 D 0232**: Decisión 2008/232/CE de la Comisión, de 21 de febrero de 2008, sobre la especificación técnica de interoperabilidad del subsistema de material rodante del sistema ferroviario transeuropeo de alta velocidad (DO L 84 de 26.3.2008, p. 132).».*Artículo 2*Los textos de la Decisión 2008/232/CE en las lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.*Artículo 3*La presente Decisión entrará en vigor el 25 de abril de 2009, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo <sup>(\*)</sup>.*Artículo 4*La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 24 de abril de 2009.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Alan SEATTER

---

<sup>(1)</sup> DO L 130 de 28.5.2009, p. 29.

<sup>(2)</sup> DO L 84 de 26.3.2008, p. 132.

<sup>(\*)</sup> No se han indicado preceptos constitucionales.